

CONCEJO MUNICIPAL DE MONTES

Resolución N° 069/2026

Acta N°006/2026

Montes, 25 de febrero de 2026

VISTO: La importancia de informar y transparentar las distintas actividades, trabajos y servicios desarrollados por el Municipio

CONSIDERANDO: I) Que resulta necesario adoptar medidas que permitan trasladar dicha información a la población de la localidad y zonas aledañas

II) Que los medios de comunicación constituyen herramientas fundamentales para garantizar la adecuada difusión de las acciones institucionales

III) Que se ha recibido la propuesta de ANPI TV, referente a la prestación de servicios de difusión y comunicación.

IV) Que se entiende oportuno disponer de la contratación el referido medio durante el período marzo - diciembre 2026.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE MONTES

RESUELVE:

- 1) Autorizar la contratación de ANPI TV, por \$ 4.000 mensuales para la prestación de servicios de difusión y comunicación institucional durante el período marzo- diciembre 2026

COMUNÍQUESE a la Tesorería de este Municipio y a la Dirección General de Descentralización y Participación.

REGÍSTRESE en los archivos de Resoluciones del Municipio

Firma del Alcalde

Gustavo Borges
Alcalde
MUNICIPIO DE MONTES

Firma Concejal

Dorinel Vázquez
Concejal
MUNICIPIO DE MONTES

Firma Concejal

Firma Concejal

MAXIMILIANO BISCHIATTI

Firma Concejal

Marisol Robaina
Concejal
MUNICIPIO DE MONTES